

DOCUMENTO A APORTAR PARA LA JUSTIFICACION DEL CRITERIO DE CORRECCION DE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES

Zonificación de la comarca del Andévalo Occidental

Para la convocatoria de Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014- 2020

Convocatoria 2017 (Orden de 23 de noviembre de 2017. BOJA 228, de 28 de noviembre de 2017)

La Estrategia de Desarrollo Local del Andévalo Occidental establece entre sus criterios de valoración uno destinado a la corrección de los desequilibrios territoriales en la comarca, cuya baremación se basa en el análisis de la zonificación territorial a fecha de la publicación de la convocatoria de Ayudas.

Así mismo, para medir la zonificación de la comarca se ha tenido en cuenta la renta media declarada de cada municipio, incrementada en un 33%, conforme a los datos que constan publicados en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en el momento de la convocatoria.

En este sentido, a fecha 28 de noviembre de 2017, los datos referidos a la renta media declarada de los municipios andevaleños son los que se detallan a continuación:

MUNICIPIO	RENTA MEDIA DECLARADA
EL ALMENDRO	9405,35
ALOSNO	10607,7
CABEZAS RUBIAS	9479,53
CALAÑAS	13715,45
EL CERRO DEL ANDÉVALO	10728,5
EL GRANADO	8844,88
PAYMOGO	8531,02
PUEBLA DE GUZMÁN	10552,75
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	9978,16
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	10543,9
SANLÚCAR DE GUADIANA	9537,86
SANTA BÁRBARA DE CASA	9394,48
VALVERDE DEL CAMINO	14043,22
VILLABLANCA	8272,66
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	8650,86
VVA. DE LOS CASTILLEJOS	11833,17

En base a estos datos, la renta media declarada comarcal incrementada en un 33% es de 13.642,44 €. De tal manera que los municipios cuya renta media declarada están por debajo de la media comarcal son El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Villablanca, Villanueva de las Cruces y Villanueva de los Castillejos, obteniendo los proyectos acometidos en alguno de estos municipios 5 puntos por su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales. Por otra parte, los municipios cuya renta media declarada es superior a la media comarcal son Calañas y Valverde del Camino, obteniendo los proyectos acometidos en alguno de estos municipios 3 puntos por su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales.